

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 25 de mayo de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por el que se notifican diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Resultando infructuosos los intentos de notificación, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

	NIF/NIE/CIF INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1.	B91958686	ACUERDO DE INICIO	SE/2020/33/GC/RSU-IMB
2.	49026545K	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/164/ENP-CHM
3.	49027241G	ACUERDO DE INICIO	SE/2020/18/GC/CAZ-IMG
4.	49135636T	ACUERDO DE INICIO	SE/2020/20/GC/CAZ-IMG
5.	49030276A	ACUERDO DE INICIO	SE/2020/23/GC/CAZ-IMG
6.	28494952E	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2019/168/GC/FOR-CHM
7.	28388213A	ACUERDO DE INICIO	SE/2020/34/PA/INC-CHM
8.	20092513N	ACUERDO DE INICIO	SE/2020/35/PA/INC-CHM
9.	28446146E	ACUERDO DE INICIO	SE/2020/31/GC/CAZ-IMG
10.	53768712W	ACUERDO DE INICIO	SE/2020/17/GC/ENP-CHM
11.	45660143Z	ACUERDO APERTURA ACTUAC. COMPLEMENTARIA	SE/2019/124/GC/RSU-IMB

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. en Sevilla, en Avda. de Grecia, núm. 17, Edificio Administrativo «Los Bermejales, 2.ª planta, de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento integro del acto.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»